

AÑO XCIX, TOMO II  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
SÁBADO 17 DE DICIEMBRE DE 2016  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
300 EJEMPLARES  
206 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

### INDICE

Poder Legislativo  
Poder Ejecutivo del Estado  
Secretaría de Finanzas

Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; texto que incluye las armonizaciones presupuestales ordenadas por el Congreso del Estado en el artículo cuarto transitorio de la propia Ley.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

**Juan Manuel Carreras López**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

#### DECRETO 0446

### La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Bajo las directrices y objetivos postulados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 y en un contexto de contención del gasto público a nivel nacional como medida preventiva de los efectos propiciados por el comportamiento incierto y volátil de la economía mundial, en la iniciativa prevalece la determinación de la Administración Estatal por mantener el rumbo firme del desarrollo de nuestro Estado y se enfatiza la asignación de los recursos a resultados derivados de la visión de desarrollo a la que aspiramos.

#### 1. Panorama Económico

##### *Global*

La alta volatilidad en los mercados financieros; el decremento de la producción industrial en Estados Unidos; los bajos precios del petróleo y la aplicación de políticas proteccionistas, constituyen el escenario en el que se inscriben los retos del crecimiento mundial, que en 2016 alcanzará una tasa del 3.1% y cuya estimación para 2017 es del 3.4% según datos del Fondo Monetario Internacional.

La economía Norteamericana continúa mostrando signos de recuperación, durante la segunda mitad de 2015 creció a una tasa de 0.8% y en la primera parte de 2016 lo hizo a una tasa de 1.1%; ello se explica por el fortalecimiento de su mercado laboral y una aceleración moderada del consumo privado.

Por su parte la Unión Europea mostró signos de recuperación al cierre de 2015 ya que alcanzó un crecimiento económico de 1.7%. Entre los factores que han contribuido al crecimiento de la zona destacan el fortalecimiento de la demanda interna y la inversión, así como los estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo que han mejorado las condiciones de financiamiento de la región.

En lo que respecta a la economía de Japón se observó desaceleración a finales de 2015 debido al debilitamiento de su demanda interna y un menor ritmo de la demanda externa, que se tradujo en un crecimiento negativo de 2.0% y en el primer trimestre de 2016 ascendió a una tasa de 2.0%, pero para el segundo semestre permanecen los riesgos de inestabilidad por la desaceleración del consumo privado y las exportaciones.

La economía de China creció 6.7% durante el segundo trimestre de 2016, ello fue favorecido por su política de estímulos fiscales y monetarios y el incremento de la inversión pública, que ha contrarrestado la caída de la inversión privada.

El crecimiento económico en la India en el segundo trimestre de 2016 es de 7.6%; entre las medidas de política pública que han contribuido a su sólido crecimiento se encuentran la modificación del sistema tributario, el fomento de la inversión extranjera y el fortalecimiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos.

En Latinoamérica se observan desempeños diversos de las economías nacionales desde la segunda mitad del año 2015; sorprende el caso de Brasil cuya economía se ha contraído en un 3.8% y ha acumulado nueve trimestres en recesión; las economías de Argentina, Colombia y Chile han tenido crecimientos modestos (0.5%, 2.0% y 1.5% respectivamente); no obstante Perú logró un crecimiento de 3.7%, superior en 0.6 puntos porcentuales respecto al índice de crecimiento promedio mundial.

##### *Nacional*

Bajo ese contexto de inestabilidad económica mundial, la economía mexicana está observando un crecimiento moderado en las principales variables, como el producto interno bruto (PIB), el índice de actividad económica, el desempeño de la industria manufacturera y el empleo.

La demanda interna, especialmente el consumo privado, continuó con un sólido desempeño debido, entre otras cosas, a:

- El crecimiento de 3.6% anual del empleo formal;
- La expansión de 14.2% real anualizado del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante julio de 2016, la mayor desde julio de 2008;
- La reducción a 3.7% de la tasa de desocupación desestacionalizada en julio de 2016, la menor desde junio de 2008;
- El aumento de 1.6% en los salarios reales durante enero-julio de 2016, el más alto para este periodo desde 2001; y
- La baja inflación, que registró 2.8% anual a la primera quincena de agosto de 2016.

El crecimiento del PIB en el primer semestre del año fue de 2.5% a tasa anual, que es el mayor crecimiento para un primer semestre desde 2012. Este ritmo de crecimiento y las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la segunda mitad del año, permiten estimar que durante este año el crecimiento del PIB se ubicará entre 2.0% y 2.6%.

Por sector de actividad económica se estiman los siguientes resultados para 2016:

- .. Incremento de la actividad agropecuaria a un ritmo anual de 3.4%.
- .. El sector industrial aumenta a una tasa anual de 0.7% y, excluyendo la producción de petróleo y las actividades relacionadas, tuvo un crecimiento anual de 1.8%.
- .. La rama de servicios tuvo un crecimiento anual de 3.3%.

En materia de empleo se observa una importante expansión, ya que al 31 de julio de 2016 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18 millones de personas, lo que implica un crecimiento anual de 629 mil empleos formales (3.6%) con respecto a diciembre de 2015, de los cuales el 86.5% son de carácter permanente. La creación de empleos en cuatro años arroja un acumulado de más de 2 millones 53 mil empleos.

En materia de inflación el indicador nacional anual fue de 2.8% en la primera quincena de agosto de 2016, superior al observado al cierre de 2015 (2.1%).

Al cierre del año se espera que la tasa de inflación de corto plazo se mantenga en el rango que prevé el Banco de México (3.0%), a su comportamiento a lo largo de 2016.

El Índice de Precios y Cotizaciones ha experimentado volatilidad, como la mayoría de los índices bursátiles a nivel internacional, derivada de la incertidumbre prevaleciente en los mercados financieros; no obstante, el indicador mexicano ha observado un crecimiento de 13.2% en el periodo de enero a agosto de 2016 y de 13% con respecto al mismo mes del año anterior.

Para preservar la estabilidad financiera el Banco de México ha incrementado en cuatro ocasiones su tasa de interés de referencia, pasando de 3.25% en diciembre de 2015 a 5.25% en noviembre de 2016.

El peso mexicano se depreció 42.1% frente al dólar entre junio de 2014 y agosto de 2016, a causa de la desaceleración económica global e impulsado por la apreciación generalizada del dólar frente a monedas de economías emergentes o dependientes de las materias primas; a pesar de que la depreciación alcanzada por nuestra moneda es menor con respecto al de otras economías, en el segundo semestre de 2016 su comportamiento ha sido menos favorable y la SHCP prevé el tipo de cambio al cierre de 2016 en una paridad promedio anual de 18.3 pesos por dólar, y para 2017 estima una ligera apreciación del peso al establecer un tipo de cambio de 18.2 pesos por dólar.

Esa paridad se sustenta en la reducción de la dependencia de ingresos petroleros que pasaron de significar el 39.5% del ingreso público en el año 2012, a representar en 2015 tan sólo el 19.8%; aunado a ello, los ingresos tributarios crecieron 62% en el mismo periodo y se ha podido compensar la caída del ingreso petrolero con menor gasto público, política que deriva en la contracción de algunas transferencias y subsidios de la federación a los estados y municipios, que se traduce en retos importantes en términos de su eficiencia y eficacia en las actividades recaudatorias.

#### *Estatal*

Al segundo trimestre de 2016, la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de San Luis Potosí ascendió a 42.8% de la población total estatal. De cada 100 potosinos y potosinas, 97 tiene alguna actividad económica y sólo 3 no tienen empleo.

Al primer semestre de 2016 los trabajadores afiliados al IMSS fueron 385,080, lo que representa que aproximadamente 34 de cada 100 habitantes con actividad remunerada tienen cobertura de seguridad social por ese instituto. Los Servicios de Salud y el Seguro Popular en el Estado se hacen cargo de la atención a población abierta y los trabajadores del Gobierno Federal son atendidos por el ISSSTE.

De cada 100 potosinas y potosinos que laboran, aproximadamente 49 lo hacen en la rama de comercio, servicios y transporte; en la actividad agropecuaria y la minería trabajan 6, y en la industria, construcción y electricidad se desempeñan 45.

Al segundo trimestre de 2016, 3.2 de cada 100 potosinas y potosinos en edad de trabajar no tuvieron empleo, cifra inferior a los 4.9 mexicanos de cada 100 en edad laboral que no tuvieron empleo en el ámbito nacional.

El comportamiento del PIB del Estado en el periodo 2015–2016 mantiene una tendencia de crecimiento positiva. Para el cierre del año 2015 alcanzó una tasa anual de 4.2% y para el cierre de 2016 la perspectiva de crecimiento de este indicador se sitúa entre 3.3% y 4.3%.

De cada 100 pesos del PIB estatal, 3.5 proceden de las actividades agropecuarias, 42.9 son generados por el sector industrial y 53.6 se originan en las actividades comerciales y de servicios.

La dinámica económica observada en las regiones del Estado permite establecer que el Altiplano contribuye con 6.4 pesos por cada 100 del PIB; la región Centro aporta 84.1; la Media con 2.9 y la Huasteca con 6.6 pesos. La elevada proporción en la contribución de la región Centro se debe a que en ésta se concentran las actividades con productos de mayor valor agregado.

La mayor proporción de las manufacturas producidas en el Estado se destinan al mercado de exportación, que podrían incrementar su crecimiento al cierre de 2016 debido a la apreciación del dólar estadounidense y moderarse a partir del segundo semestre de 2017.

### *Perspectiva Social*

Conforme a cifras de pobreza en el país en 2014, se identifica que en San Luis Potosí el 49.1% de la población tenían por lo menos una de las seis carencias que integran el esquema para la medición de la pobreza; su ingreso no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas de sus familias; y que casi el 10% de la población tenía tres o más carencias y su ingreso era insuficiente para atender las necesidades alimentarias de su familia.

La atención de la población vulnerable requirió aplicar 6.8% del presupuesto autorizado en 2016 para que los potosinos menos favorecidos mejoren sus condiciones de bienestar, a través de los componentes de alimentación, salud y educación que beneficia al 14.4% de los potosinos que viven con algún grado de pobreza; caso concreto es el de la educación básica, nivel en el que se alcanzó una cobertura de 97.8%, superior al promedio nacional de 96.2%.

De esta orientación de recursos presupuestarios se desprenden los significativos avances en los componentes de infraestructura física y de servicios para elevar el nivel de las condiciones en que viven los potosinos, ya que el Estado logró salir del grupo de las 10 entidades de la república con mayor rezago en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), y significa que los programas, proyectos y acciones para materializar un San Luis incluyente están rindiendo buenos frutos en cuanto a disminución de la pobreza y el acceso de los potosinos al uso y disfrute de sus derechos sociales.

## **2. Política de gasto**

El complejo entorno global y nacional incide en el desempeño económico de nuestro Estado e impacta significativamente en las finanzas públicas. Ello se refleja en que para el año 2017 se prevea un moderado crecimiento del gasto federal destinado a las entidades federativas.

En particular para San Luis Potosí, los recursos federales, sin incluir los fondos de inversión, disminuyen en 0.8% en relación a 2016.

Las Participaciones Federales y los Ingresos Coordinados que administra el Estado se incrementarán en 13.4% respecto al año 2015, mientras que las transferencias a municipios se incrementarán en 7.8%; los diversos fondos del Ramo 33 que administra el Estado crecerán, en conjunto, en 0.8%.

No obstante, la expectativa para 2017 de disponibilidad de recursos de fondos federales para inversión es de un muy escaso crecimiento, e incluye la previsión de la eliminación de San Luis Potosí de la factibilidad de acceder a recursos del Fondo Regional, al haberse logrado escalar posiciones en el IDH en el contexto de las entidades federativas por abatimiento de los rezagos sociales.

En este contexto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso a partir de la aplicación generalizada de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El Proyecto de Presupuesto 2017 refleja el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas en un entorno de crisis y mantiene la premisa de no recurrir a endeudamiento ante la previsión de menores ingresos de libre disposición.

El propósito de la política de gasto consiste en contener su crecimiento, específicamente desde su parte programable, para evitar incrementar deuda para financiar la operación gubernamental, como se hizo en el pasado reciente. Es necesario reconocer que la existencia de pasivos requiere de una mayor asignación de recursos en el Gasto No Programable, en el rubro de Costo Financiero, mayormente exigida además por el efecto de la depreciación del tipo de cambio y el aumento de las tasas de interés, ambos resultados de condiciones de inestabilidad, incertidumbre y volatilidad.

El Proyecto de Presupuesto 2017 se orienta a la contención del gasto público y se basará en cuatro criterios:

- Reordenamiento del Gasto en Servicios Personales.

- Se da cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en lo relativo a las entidades de la administración pública paraestatal, y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual da lugar a la reclasificación de dicho gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- No incremento en los gastos de operación, sin poner en riesgo la operatividad del aparato administrativo.
- Privilegiar programas que contribuyen a la reducción de brechas a través de la orientación del gasto a resultados, con base en la metodología del Marco Lógico.
- Generar márgenes de recursos para fortalecer la inversión productiva.

### 3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Para el año 2017 se avizora un entorno externo adverso, si bien el desempeño económico de México frente a otras economías emergentes ha permitido que el país continúe con su trayectoria de crecimiento, existen riesgos a nivel país que afectarán a nuestro Estado en el sentido de causar impactos negativos en las finanzas estatales.

En este contexto, el escenario considera que existen riesgos que comprometen la sustentabilidad de las finanzas públicas del Estado, aún con una política de contención del gasto orientada a resultados y sin poner en riesgo la operación cotidiana. Estos riesgos corresponden a obligaciones no transitorias que, si bien no constituyen deuda pública, han surgido en el transcurso de administraciones anteriores.

A continuación se enumeran las obligaciones contingentes que tendrán un impacto en las finanzas estatales y las acciones recomendables para reducir progresivamente el riesgo.

#### I. Sector Educativo

##### 1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

A partir del 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se ha generado un déficit en el Sector Educativo que a la fecha asciende aproximadamente a 5,836 mdp (1).

#### Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,020.89	7,509,623.50	7,395,882.30	7,922,305.50	8,451,504.38	8,792,482.00	9,007,741.70	9,377,423.05	65,298,983.32
Egresos	7,253,055.90	7,726,651.30	7,925,889.90	8,367,458.10	8,961,831.90	9,609,771.80	9,798,977.50	10,601,496.50	70,245,132.90
Balance	-411,035.01	-217,027.80	-530,007.60	-445,152.60	-510,327.52	-817,289.80	-791,235.80	-1,224,073.45	-4,946,149.58

(1) Se incluyen 890.6 MDP por actualizaciones y multas de los Impuestos.

Cabe señalar que la insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), donde la Secretaría de Educación Pública se hace cargo del pago de la nómina de la educación básica en el Estado; excepto el Subsistema Telesecundarias.

Los adeudos por concepto de ISR y créditos fiscales, en su conjunto, representan casi el 50% del total de dicho adeudo. El incumplimiento de obligaciones fiscales ha generado multas y recargos que agravan la situación de la deuda del Sector.

Las medidas que se están considerando implementar para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Firma de Convenio con el ISSSTE para el pago de los pasivos en un periodo de 10 años.
- ◆ Negociación con la SHCP y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la condonación de multas y accesorios para realizar el pago de la suerte principal de dichos adeudos, originados por la insuficiencia de recursos que originalmente debieron de ser aportados por la Federación.
- ◆ Aportaciones extraordinarias por parte de la Federación y del Estado para el pago de los pasivos.

## 2) Déficit Subsistema Telesecundarias

Desde su creación en 1982, el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos Federales; a partir de 2015 la transición del FAEB al FONE consideró únicamente el costo del 50% de la plantilla de maestros, dejando a cargo del Estado el 50% restante.

Balance del Subsistema Telesecundarias

	2015	2016	TOTAL
Disponibilidad Inicial	764,034.2	764,034.2	1,528,068.4
Ingresos			
Libre Disposición			
Etiquetados			0.0
Egresos			
Etiquetados	1,558,272.5	1,634,030.5	3,192,303.0
Balance Financiero	-794,238.3	-869,996.3	-1,664,234.6
Otros gastos educativos	0	0	0
Apoyos extraordinarios	569,000.0		569,000.0
Déficit financiero	-225,238.3	-869,996.3	-1,095,234.6

\* El apoyo extraordinario se aplicó a:

-Pago de adeudo a la Dirección General de Pensiones	279,000.0
-Pago de nóminas del Subsistema de Telesecundarias	290,000.0

Esto ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias, que se ha cubierto parcialmente con aportaciones extraordinarias, no regularizables, de la Federación o del Estado. A la fecha el pasivo por este concepto asciende a 1,095.2 mdp y seguirá aumentando con el tiempo, de no resolverse la situación.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Solicitar el reconocimiento por parte de la SEP de la plantilla del Sistema Telesecundarias, como parte de la nómina magisterial federal.
- ◆ Gestionar ante la SEP la regularización de las plazas del Subsistema, reconociéndolo conforme al Acuerdo de Coordinación para establecer el servicio de Telesecundaria, que obliga a la SEP a transferir los recursos para el pago de sueldos y prestaciones a maestros de Telesecundaria Estatal activos frente a grupo escolar, así como a supervisores y personal de apoyo.
- ◆ Gestionar aportaciones extraordinarias de la Federación para abatir los pasivos generados por el desequilibrio presupuestario y financiero del ejercicio 2015 y 2016.

## 3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE).

### ■ COBACH

Se registró un crecimiento importante en los gastos de operación del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el año 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación de la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, motivo por el que se generó un desequilibrio financiero. Además se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de plazas de este tipo que plazas de docentes en la institución. Actualmente cuentan con un pasivo de 463.8 mdp.

Balance Anual del COBACH

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	369.00	416.40	485.20	520.30	621.90	631.30	582.60	670.10
Egresos	454.50	476.90	554.90	636.50	679.40	712.40	759.70	783.70
Balance	-85.50	-60.50	-69.70	-116.20	-57.50	-81.10	-177.10	-113.60

Las medidas consideradas para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Implementar un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- ◆ Fortalecer sus ingresos propios.
- ◆ Reordenar y contener el gasto corriente y de operación.
- ◆ Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto para la operación del Organismo.

▪ CONALEP

Es un organismo antes financiado al 100% por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); a partir de 2006 les fueron concedidas por el Gobierno del Estado algunas prestaciones de seguridad social, se reconoció el sindicato de los trabajadores y se autorizaron plazas sin contar con respaldo presupuestario; lo que ha acarreado un desequilibrio en sus finanzas y ha generado a la fecha un pasivo de 95.6 mdp.

Balance Anual del CONALEP

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	84.40	90.40	88.20	87.60	98.00	98.20	98.80	105.80
Egresos	72.40	94.50	104.70	109.70	115.40	127.30	127.80	127.80
Balance	12.00	-4.10	-16.50	-22.10	-17.40	-29.10	-29.00	-22.00

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ En 2015 se inició un programa conjunto para la eficiencia del gasto en el CONALEP, en el cual el Organismo se comprometió a disminuir su gasto irreductible realizando diversas acciones, entre ellas un programa de retiro voluntario en el que no serían reemplazadas las vacantes. El Gobierno del Estado aportó una cantidad de 6.2 mdp para la implementación del programa.
- ◆ Fortalecimiento de sus ingresos propios.
- ◆ Implementar un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.

▪ CECYTE

Su problemática deriva de una insuficiente aportación Estatal (Gobierno del Estado y recursos propios), menor a la contraparte Federal, lo que ha ocasionado que actualmente exista un pasivo de 81.6 mdp.

Para resolver la problemática financiera descrita, el Estado ha incrementado un 22.6% su aportación, pasando de 53 mdp del ejercicio 2015 a 65 mdp en 2016, con el objeto de que en los próximos cuatro años se logre un equilibrio en las finanzas del Organismo.

Balance Anual del CECYTE

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	97.00	115.00	123.60	144.90	144.50	155.90	165.90	193.60
Egresos	84.00	122.50	138.20	159.10	177.80	146.10	222.00	229.10
Balance	13.00	-7.50	-14.60	-14.20	-33.30	9.80	-56.10	-35.50

Las medidas consideradas para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Implementar un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- ◆ Fortalecimiento de sus ingresos propios.

- ◆ Reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.
- ◆ Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto Federal para la operación del Organismo.

## II. Sector Salud

### 1) Déficit Servicios de Salud

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 75 mdp de recursos asignados al gasto del sector, a consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, por contar los beneficiarios con otro esquema de seguridad social, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, pero sin contar con los recursos suficientes para su operación permanente; el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado.

Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal, que en 2015 al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, solo se aporta las prestaciones y no el sueldo base de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos estatales o del REPSS, lo que ha ocasionado una presión de gasto adicional para el Estado.

Derivado de la situación anterior, entre 2015 y 2016 se han dejado de recibir 332.5 mdp para la operación del sector.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Reestructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos cinco ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.

### 2) Déficit Hospital Central

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" actualmente presenta un déficit acumulado, del año 2010 a la fecha, por 440.5 mdp, originado principalmente por la alta demanda de servicios de pacientes de escasos recursos que no pueden cubrir el costo de los servicios proporcionados y por lo tanto son subsidiados por la institución.

Aunado a lo anterior, los costos establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre el Seguro Popular son inferiores a los costos directos de las atenciones médicas, por lo que la diferencia es subsidiada por el Hospital Central; el importe de las diferencias acumuladas en 2015 y 2016 es de 193.4 mdp e integra una cuenta por cobrar al REPSS.

Los recursos del REPSS han sido utilizados en fortalecer la operación de los Servicios de Salud en el Estado, generando un deterioro en las finanzas del Hospital Central en los últimos dos ejercicios.

Así mismo, el Hospital Central resiente financieramente el incremento en los costos de los medicamentos y el material de curación por el alza en la paridad cambiaria.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Durante el ejercicio 2015 el Gobierno del Estado realizó una aportación extraordinaria de 50 mdp y durante el presente ejercicio se han otorgado apoyos por la cantidad de 28 mdp, quedando pendiente un apoyo de 51.4 mdp para el cierre del ejercicio, con lo cual se pretende que el Hospital mantenga su operación.
- ◆ Realizar un reordenamiento administrativo del centro hospitalario y gestionar con la Federación un incremento de la aportación al presupuesto del Hospital Central.
- ◆ Realizar esfuerzos por parte del Hospital para incrementar la recuperación del costo de los servicios prestados.
- ◆ Aplicar estrategias para adquirir medicamentos y material de curación a un menor costo, consolidando adquisiciones anualmente.

## III. Régimen de Pensiones

Se recibió la actual Administración Pública Estatal con adeudos por concepto de cuotas de aportación del Gobierno del Estado al Fondo de Pensiones de los Trabajadores, que en septiembre de 2015 ascendían a 691.1 mdp; al 31 de octubre de 2016 el adeudo por dicho concepto suma un monto de 735.0 mdp.



Por otra parte, conforme al último estudio actuarial practicado al Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2015, los cuatro fondos de los diferentes sectores presentan los siguientes riesgos de pasivos contingentes para el Gobierno del Estado, que incluyen: la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.

Fondos de Pensiones por Sectores que presentan riesgos financieros contingentes para el Gobierno del Estado

Fondo del Sector	Valor Actuarial Presente de las Obligaciones (\$)	Año de Descapitalización
1. Personal de la Dirección de Pensiones	371'412,234	2019
2. Personal del Subsistema Telesecundarias	90'469,466,465	2020
3. Personal de la Burocracia	126'549,214,724	2027
4. Personal del Magisterio	10'878,756,583	2033
TOTAL	228'268,850,006	

Cada uno de los fondos tiene un capital suficiente hasta el año de descapitalización que se indica, para cubrir las obligaciones pensionarias, sin requerir aportaciones extraordinarias del Gobierno; a partir del año siguiente y sucesivamente se requeriría de aportaciones anuales extraordinarias en cantidad variable, de continuar las condiciones actuales de su régimen de pensiones.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Liquidar el adeudo del Gobierno del Estado con el Sistema de Pensiones en tres años.
- ◆ Atender en el mediano plazo el reforzamiento del Sistema de Pensiones a través del diálogo con los trabajadores y organizaciones sindicales para que en un esfuerzo conjunto con el Estado se realice un plan de mediano y largo plazo que permita dar mayor sustentabilidad a dicho sistema. Ello implica el incremento de las cuotas a aportar por ambas partes, como proporción del sueldo de los trabajadores; y eventualmente revisar los términos de edad y antigüedad para jubilación, así como el monto del beneficio a la jubilación.
- ◆ Realizar las reformas legales necesarias para alargar la vida del Sistema de Pensiones en conjunto con las organizaciones sindicales.

IV. Contratos de prestaciones de servicio

Los esquemas de prestaciones de servicios que fueron contratadas en anteriores administraciones mantienen con presión financiera al Estado, por tratarse de contratos a largo plazo y que las obligaciones de pago se van actualizando de acuerdo a los cambios de los índices inflacionarios.

Contratos de prestación de servicios y presión financiera para el Gobierno del Estado

Proyecto	Inicio de operaciones	Término	Contraprestación mensual a Agosto 2016 actualizable conforme INPC	Costo anual 2016
Acueducto "El Realito"	ago-13	ago-36	\$ 17'180,020	\$ 206'170,020
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	ene-06	dic-23	\$ 20'738,473	\$ 248'861,676

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- ◆ Buscar mecanismos legales y de conciliación con las empresas titulares de los contratos de prestaciones de servicios, para que, en apego al marco jurídico que regula el contrato, se pueda realizar una reestructuración o se adelante un prepago de capital que permita disminuir la presión del pago mensual; así como buscar alternativas como la venta de aguas tratadas excedentes que produce la Planta de Tratamiento "Tenorio" para fortalecer la sustentabilidad de la operación de dicha planta en un periodo de cinco años.

**4. Resultados de las finanzas públicas en los cinco últimos años**

En cumplimiento al Artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al respecto emitió el CONAC:

SAN LUIS POTOSÍ						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2011)	Año 4 (2012)	Año 3 (2013)	Año 2 (2014)	Año 1 (2015)	Año del Ejercicio Vigente (2016)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>10,996,090,447</b>	<b>12,175,188,364</b>	<b>12,872,396,050</b>	<b>13,825,112,652</b>	<b>14,796,737,868</b>	<b>18,147,996,190</b>
A. Servicios Personales	5,246,229,443	5,613,047,194	5,823,663,589	5,954,293,089	6,087,863,506	7,472,076,291
B. Materiales y Suministros	167,846,925	173,890,285	186,567,732	211,757,618	198,434,818	238,868,625
C. Servicios Generales	408,844,528	422,101,912	431,349,786	465,545,724	440,556,077	546,903,923
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,509,749,467	3,062,875,442	3,100,913,684	3,575,811,038	4,623,150,944	5,723,135,805
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	12,609,078	1,765,883	4,678,745	1,365,306	217,594,063
F. Inversión Pública	236,986,085	205,432,763	467,947,433	628,899,875	415,090,692	665,053,012
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	613,800	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	2,424,656,241	2,678,412,992	2,843,110,096	2,969,553,911	2,954,273,779	3,238,267,226
I. Deuda Pública	1,777,758	6,818,698	16,464,047	14,572,652	76,002,746	45,097,245
<b>2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>19,415,646,064</b>	<b>20,410,091,626</b>	<b>21,534,686,999</b>	<b>23,928,388,199</b>	<b>27,886,945,414</b>	<b>25,494,211,163</b>
A. Servicios Personales	-	-	400,081,827	684,106,288	1,337,659,102	-
B. Materiales y Suministros	6,440,088	1,021,300	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	21,151,792	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,955,783,859	14,865,605,481	15,247,773,480	16,345,510,479	20,175,235,119	20,140,886,135
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,514,132	-	-	-	-	31,554,097
F. Inversión Pública	1,386,759,630	1,230,405,534	1,562,050,709	1,969,089,765	1,518,588,285	1,878,575,694
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,679,576,911	3,948,222,644	3,997,572,596	4,572,791,959	4,559,192,120	3,107,879,535
I. Deuda Pública	333,571,444	343,684,875	327,208,387	356,889,708	296,270,788	335,315,702
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>30,411,736,511</b>	<b>32,585,279,990</b>	<b>34,407,083,049</b>	<b>37,753,500,851</b>	<b>42,683,683,282</b>	<b>43,642,207,353</b>

\* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos presentados en las respectivas Cuentas Públicas Estatales; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último dentro del concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

## 5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes cinco años

Para cumplir la obligación del Artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado con base en los formatos emitidos por el CONAC y que abarcan un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2017)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>17,839,640,720</b>	<b>18,374,829,942</b>	<b>18,926,074,840</b>	<b>19,493,857,085</b>	<b>20,273,611,368</b>	<b>21,084,555,823</b>
A. Servicios Personales	7,908,486,512	8,145,741,107	8,390,113,341	8,641,816,741	8,987,489,410	9,346,988,987
B. Materiales y Suministros	235,332,942	242,392,930	249,664,718	257,154,660	267,440,846	278,138,480
C. Servicios Generales	568,767,365	585,830,386	603,405,298	621,507,456	646,367,755	672,222,465
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,945,282,465	5,093,640,939	5,246,450,167	5,403,843,672	5,619,997,419	5,844,797,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,063,000	1,094,890	1,127,737	1,161,569	1,208,032	1,256,353
F. Inversión Pública	794,846,547	818,691,943	843,252,702	868,550,283	903,292,294	939,423,986
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	1,136,436	1,181,894
H. Participaciones y Aportaciones	3,362,174,529	3,463,039,765	3,566,930,958	3,673,938,887	3,820,896,442	3,973,732,300
I. Deuda Pública	22,687,360	23,367,981	24,069,020	24,791,091	25,782,734	26,814,044
<b>2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>23,741,252,084</b>	<b>24,453,489,647</b>	<b>25,187,094,336</b>	<b>25,942,707,166</b>	<b>26,980,415,453</b>	<b>28,059,632,071</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,071,929,971	18,614,087,870	19,172,510,506	19,747,685,821	20,537,593,254	21,359,096,984
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,906,466,896	1,963,660,903	2,022,570,730	2,083,247,852	2,166,577,766	2,253,240,877
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,354,611,627	3,455,249,976	3,558,907,475	3,665,674,699	3,812,301,687	3,964,793,755
I. Deuda Pública	408,243,590	420,490,898	433,105,625	446,098,793	463,942,745	482,500,455
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>41,580,892,804</b>	<b>42,828,319,588</b>	<b>44,113,169,176</b>	<b>45,436,564,251</b>	<b>47,254,026,821</b>	<b>49,144,187,894</b>

\* Las estimaciones de crecimiento para el periodo 2018 - 2022 se realizaron con base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2017 (3.0% para los ejercicios 2018-2020, y 4.0% para los ejercicios 2021-2022)

En concordancia con el formato anterior, se ha incluido dentro del gasto etiquetado en materia de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados, mientras que las proyecciones de gasto de los ejercicios posteriores se han realizado tomando como base las estimaciones de crecimiento anual del PIB nacional incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2017 publicados por la SHCP (3.0% para los ejercicios 2018-2020 y 4.0% para los ejercicios 2021-2022).

## 6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine.

En este sentido, la actual Administración Pública del Estado busca alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus Programas Sectoriales derivados, mediante la operación de un modelo de gestión para resultados, en el cual sus elementos y componentes se integren y consoliden aún más en la vigencia de ejercicios de evaluación del desempeño que contribuyan a mejorar la calidad del gasto y la inversión pública.

Con esta herramienta de gestión se comenzó el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2017, dando prioridad a la planeación estratégica en todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para definir sus objetivos institucionales y sus alcances; de esta manera, cada dependencia y organismo cuenta con un Plan Anual de Trabajo que responde a la visión estratégica de su sector.

Este proceso de cambio institucional generó vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

Para facilitar el proceso y la transición hacia un nuevo modelo de gestión orientado a resultados en toda la Administración Pública Estatal y como parte de los Lineamientos para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 del Estado de San Luis Potosí, se incorporó un apartado con los elementos básicos de la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Dichos lineamientos metodológicos tienen el propósito de lograr una adecuada y progresiva implementación de un modelo de gestión y la elaboración de un presupuesto basado en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los Programas Sectoriales derivados.

En este sentido, en primer término, se capacitó al personal de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con la participación de 187 servidores públicos y se conformó el grupo técnico especializado para su seguimiento. Asimismo, actualmente un total de 63 servidores públicos cursan un diplomado en PbR, impartido por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México con valor curricular y certificación.

En una segunda fase, se realizaron 60 sesiones de asesoría técnica a los enlaces administrativos y de planeación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la formulación del presupuesto 2017 con enfoque a resultados.

Derivado de la aplicación de la metodología quedaron expresados los 51 programas presupuestarios que concretan los objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los 15 programas sectoriales, mediante proyectos y acciones concretos con indicadores precisos y metas a corto plazo.

### Programas Presupuestarios por Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021

Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo	Programas Presupuestarios	Monto presupuestado 2017 (\$)
1. San Luis Próspero	18	1,791,162,168
2. San Luis Incluyente	14	23,612,439,331
3. San Luis Sustentable	5	702,098,652
4. San Luis Seguro	7	3,478,711,775
5. San Luis con Buen Gobierno	7	11,996,480,878
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>41,580,892,804</b>

Para dar orientación al gasto se construyeron 488 indicadores para evaluar los programas institucionales. En total, con los 184 indicadores estratégicos se medirá el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas de cada dependencia y organismo de la Administración Pública Estatal para contribuir a fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los 304 indicadores de gestión permitirán medir el avance y logro en procesos y actividades.

Tipo de indicadores de acuerdo a metodología PbR

Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo	FIN + PROPÓSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
	Indicadores estratégicos	Indicadores de productos y/o servicios	Indicadores de gestión
1. San Luis Próspero	39	26	119
2. San Luis Incluyente	28	19	66
3. San Luis Sustentable	9	10	28
4. San Luis Seguro	20	11	55
5. San Luis con Buen Gobierno	14	8	36
	110	74	304
		184	
		488	

*De la evaluación del desempeño.*

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de propiciar que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Para renovar la confianza de la sociedad en sus instituciones es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación de su desempeño y comprometido con los resultados.

Para ello, con el Sistema de Evaluación se comenzó a realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho Sistema permite la implementación de mejoras progresivas en los programas gubernamentales de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación se dará seguimiento al ciclo presupuestario de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su eventual impacto en las necesidades de la sociedad. Con el conjunto de indicadores sistematizados se monitorean las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y aportación marginal, en apego a las siguientes categorías metodológicas:

*Indicadores de referencia.* Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, que permiten compararlo con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales. Su formulación técnica generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.

*Indicadores estratégicos.* Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo. Sus metas y los resultados alcanzados miden de modo directo el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios, y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). También pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.

*Indicadores de gestión.* Miden el avance y logro en los procesos y las actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la MIR.

*Indicadores de eficiencia.* Dan seguimiento a la ejecución de programas presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

## 7. Políticas de atención transversal

A nivel nacional se han realizado acciones que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad de género, atendiendo progresivamente el acceso diferenciado a recursos, trato y oportunidades entre hombres y mujeres, en aspectos de salud,

educación, desarrollo social, empleo, participación económica y política. En 2014, el *Informe Global de la Brecha de Género* publicado por el *Foro Económico Mundial*, ubicó a México en el lugar número 80 de entre 142 países y en 2016 avanzamos 14 lugares al ubicarnos en la posición 66 a nivel mundial.

El porcentaje de mujeres en la entidad es superior al de hombres; de una población de 2'717,820 habitantes, un 51.5% son mujeres y 48.5% hombres. En el ámbito educativo las brechas han ido disminuyendo, sin embargo aún prevalecen desigualdades como que un 57.3% de las mujeres de 15 años y más son analfabetas, mientras que para los hombres es un 42.6%; en la condición de asistencia escolar, un 52.4% de las mujeres de 3 años y más no asiste a la escuela mientras que en el caso de los hombres es un 47.5%; sin embargo, el grado promedio de escolaridad para las mujeres es de 8.8 años y para los hombres de 8.7 años.

De la PEA Ocupada un 50.5% de los hombres reciben más de dos salarios mínimos, mientras que en el caso de las mujeres es un 46.3%; y la población de 12 años y más que realiza un trabajo no remunerado es un 89.4% para las mujeres y 58.7% para los hombres.

Con el propósito de dar cumplimiento a la legislación federal, estatal y demás disposiciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la estrategia mejor consolidada es la que parte de la atención transversal a los derechos humanos de las mujeres consignados en los instrumentos normativos vigentes que regulan las políticas de igualdad –propuesta realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres-. Para nuestro Estado esta estrategia representa un compromiso que deja atrás el enfoque asistencialista tradicional de la política social, al asumir que el desarrollo humano es condición necesaria para el progreso económico de las personas, de las organizaciones y de la entidad en su conjunto.

En los Lineamientos para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 del Estado de San Luis Potosí, se incluyeron Criterios Generales para la Presupuestación con un enfoque transversal, siendo la Igualdad de Género uno de ellos.

En esta administración nos comprometimos a mejorar las condiciones de las potosinas y los potosinos para consolidar un proceso de desarrollo humano sostenido y próspero. El presupuesto de egresos es una de las principales herramientas para impulsar las políticas públicas y poner el acento en objetivos específicos como el de la igualdad entre géneros. El esfuerzo interinstitucional que se viene dando para analizar y orientar el gasto público con enfoque de género tiene como fin transversalizar la perspectiva de género en los programas presupuestarios y en el presupuesto asignado a éstos para atender e ir consolidando la política de igualdad entre Mujeres y Hombres en la entidad.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 se clasificó en 51 Programas Presupuestarios; a través de ellos se organizan, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. A través de ellos se aplica la perspectiva de género para atender progresivamente muchas de las causas que inciden en las desigualdades que padecen las mujeres y que limitan su desarrollo personal. Este ejercicio requirió preparar, con visión de igualdad, las MIR de los Programas Presupuestarios, haciendo posible la formulación de indicadores con perspectiva de género que permitan darles seguimiento y evaluar sus resultados.

Presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres Ejercicio Fiscal 2017

Derechos Humanos de las Mujeres	Programas Presupuestarios	Presupuesto (\$)
1. Educación	PP02.25 Educación, Ciencia y Tecnología	96,722,437
	PP02.26 Cultura	977,880
	PP02.27 Deporte	1,536,828
2. Salud, Sexuales y reproductivos	PP02.19 Agua Potable	20,379,903
	PP02.23 Salud	23,395,905
3. Vida libre de violencia	PP04.40 Defensoría Social	715,528
	PP04.43 Atención a Víctimas del Delito	181,798
4. Trabajo	PP01.01 Empleo y Capacitación para el Trabajo	1,733,180
	PP01.04 Turismo	693,136
	PP01.05 Comercio y Servicios	237,216
5. Desarrollo	PP02.22 Vivienda	148,078
	PP02.28 Grupos Vulnerables	4,836,220
	PP02.29 Comunidades Indígenas	79,066
6. Participación política	PP05.45 Política Interior	29,696,427
7. Ambiente sano	PP03.36 Cambio Climático	276,067
<b>Subtotal</b>		<b>181,609,669</b>
Otros		
1. Gasto específico para mujeres	PP02.31 Mujeres	24,068,484
<b>Subtotal</b>		<b>24,068,484</b>
<b>TOTAL</b>		<b>205,678,153</b>

El presupuesto asignado en programas dirigidos al cumplimiento de los Derechos de las Mujeres y de los hombres y a la Igualdad de Género representa el 0.50% del presupuesto estatal. En el presupuesto federal 2016 se incluyó el Anexo de erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, este representa el 0.55% del gasto total federal.

De los 51 programas presupuestarios, 16 de ellos, de acuerdo a la clasificación por Derechos Humanos de las Mujeres, forman parte del presupuesto transversal para dar seguimiento a la política de igualdad entre mujeres y hombres.

En el contexto de todas las anteriores consideraciones y retos de la política pública para el Estado de San Luis Potosí, la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 requirió el análisis puntual de los programas de cada una de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal; con base en ello se establecieron los parámetros que mejor ajustan el gasto, cuidando que se atiendan las directrices planteadas en los documentos rectores de la planeación del desarrollo y que mantengan una alta congruencia con la responsabilidad fiscal y la transparencia como valores reclamados por la ciudadanía.

El reto de lograr un presupuesto balanceado ante el escenario económico incierto y fluctuante constituye una variable compleja, sobre todo si el mismo se conjuga con las cargas y presiones financieras en condiciones de estrechez de las finanzas públicas estatales.

Bajo esas premisas, el presupuesto que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2017 asciende a \$41,580,892,804 (Cuarenta y un mil quinientos ochenta millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cuatro pesos), en el que los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$13,109,936,604 (Trece mil ciento nueve millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuatro pesos) y el resto tienen un destino etiquetado y financian la ejecución de los distintos programas de gasto federalizado.

## LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2017, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes u organismos autónomos estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$41,580,892,804 (Cuarenta y un mil quinientos ochenta millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cuatro pesos) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y se observará lo siguiente:

I. Las clasificaciones: Económica y por objeto del gasto, por tipo de gasto, administrativa, funcional del gasto, por fuente de financiamiento, por eje y sector del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y programática se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;

II. El informe analítico de deuda y otros pasivos, el informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos y las amortizaciones y pago de intereses de la deuda pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales se incluyen en los Anexos 8, 9 Y 10;

III. Los programas presupuestarios y sus indicadores en el Anexo 11;

IV. Las erogaciones de los ramos administrativos y generales en los Anexos 12 y 13, y

V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos autónomos en el Anexo 14.

**Artículo 4.** El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2017, importan la cantidad de \$293,068,050 (Doscientos noventa y tres millones sesenta y ocho mil cincuenta pesos), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

**Artículo 5.** La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$215,649,332 (Doscientos quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación. Dicho monto incluye una partida de \$41,926,999 (Cuarenta y un millones novecientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve pesos) para liquidaciones e indemnizaciones al personal.

**Artículo 6.** El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2017 importan la cantidad de \$1,017,516,080 (Un mil diecisiete y dos millones quinientos dieciséis mil ochenta pesos), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

**Artículo 7.** Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$166,199,000 (Ciento sesenta y seis millones ciento noventa y nueve mil pesos) distribuidas conforme con lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$72,213,160 (Setenta y dos millones doscientos trece mil ciento sesenta pesos); financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$93,985,840 (Noventa y tres millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos).

**Artículo 8.** Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$36,327,310 (Treinta y seis millones trescientos veintisiete mil trescientos diez pesos).

**Artículo 9.** El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2017, será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la asignación presupuestaria estatal será de \$207,186,608 (Doscientos siete millones ciento ochenta y seis mil seiscientos ocho pesos).

**Artículo 10.** Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$22,589,153 (Veintidós millones quinientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos).

**Artículo 11.** Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$24,674,811 (Veinticuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos once pesos).

**Artículo 12.** Los subsidios para las instituciones en materia de asistencia social, salud, educación y cultura importan la cantidad de \$86,620,588 (Ochenta y seis millones seiscientos veinte mil quinientos ochenta y ocho pesos). Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario establecido una vez cumplimentados los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

**Artículo 13.** Este presupuesto prevé erogaciones de saneamiento financiero para el pago de deuda de la administración pública estatal, por un monto de \$430,930,950 (Cuatrocientos treinta millones novecientos treinta mil novecientos cincuenta pesos), incluyendo sus intereses.

**Artículo 14.** En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 (Diez millones de pesos) para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

**Artículo 15.** A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1,000,000 (Un millón de pesos).

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**Artículo 16.** Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones y las demás disposiciones aplicables.

### **CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Artículo 17.** La evaluación de los Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se sujetará a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 18.** Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados, utilizando las Matrices de Indicadores para Resultados en sus Programas Presupuestarios.

II. Nombrar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación con base a resultados, presupuestación y evaluación del desempeño.

III. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.



V. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.

VI. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

VII. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 19.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas como Unidad Coordinadora de Evaluación del Gobierno del Estado.

### **CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**Artículo 20.** En cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, así como de las políticas de igualdad de género contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Poder Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación progresiva de resultados de los programas institucionales de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar el enfoque de igualdad de género en las Matrices de Indicadores de Resultados y reflejarlo en los programas presupuestarios e institucionales bajo su responsabilidad.

II. Contar con datos desagregados por sexo, grupo de edad, discapacidad en su caso, región de la entidad, municipio y comunidad de la población objetivo y la población atendida para dichos programas.

III. Establecer en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen e incrementen el uso de información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de igualdad.

**Artículo 21.** Los ejecutores del gasto que realicen estudios y generen bases de datos, levantamiento de encuestas o diagnósticos participativos relacionados con las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, deberán hacer públicos sus resultados con enfoque de igualdad en sus portales institucionales con el propósito de contribuir a la realización de evaluaciones y análisis posteriores.

### **CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

**Artículo 22.** Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

**Artículo 23.** Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

### **CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 24.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia

de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

### TÍTULO TERCERO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 25.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

**Artículo 26.** La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

**Artículo 27.** Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Artículo 28.** Para el ejercicio de los recursos públicos destinados al gasto corriente de las dependencias de la Administración Pública del Estado se requerirá invariablemente la autorización previa de la Oficialía Mayor, toda vez que a ésta le corresponde la administración del presupuesto para los conceptos relativos a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y adquisiciones. Para este efecto, la Oficialía Mayor emitirá la normatividad a la que se sujetan esos capítulos.

**Artículo 29.** La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus Dependencias y Entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

**Artículo 30.** Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

**Artículo 31.** Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual estos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2017, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De su asignación presupuestal la Secretaría de Finanzas deberá destinar la cantidad de \$80,500,000.00 (ochenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de inversión pública productiva en el Estado, dicha inversión deberá apegarse a las reglas de operación vigentes para las obras, acciones y programas prioritarios de que se trate; la ejecución de dicho recurso será informado de manera trimestral a la Comisión de Hacienda del Estado del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO TERCERO.** En el caso del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., los secretarios de, Finanzas; y de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ambos del Gobierno del Estado, deberán presentar cuatrimestralmente los estados financieros de dicho invernadero a esta Soberanía; y en su caso, comparecer ante las comisiones de, Hacienda del Estado; Desarrollo Rural y Forestal; y Desarrollo Económico y Social.

El Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., deberá ser supervisado por la Secretaría de Finanzas en lo relativo a su administración; y en relación a lo técnico operativo deberá ser supervisado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado.

Las ganancias netas generadas durante el ejercicio fiscal 2016 por el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., deberán ser presentadas en los estados financieros ante las comisiones de, Hacienda del Estado; Desarrollo Rural y Forestal; y Desarrollo Económico y Social; y serán destinadas al 100 % (cien por ciento) para pari passus de desarrollo agropecuario, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Secretaría de Finanzas tendrá 30 días posteriores a la aprobación del presente Decreto, para realizar las armonizaciones presupuestales en los anexos de la Ley, a fin de dar cumplimiento a los ajustes realizados en el Anexo 3.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Secretaría de Finanzas podrá publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Presidente, Legislador Manuel Barrera Guillén; Primera Secretaria, Legisladora Xitlál Sánchez Servín, Segunda Secretaria, Legisladora María Rebeca Terán Guevara (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

**D A D O** en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis.

El Gobernador Constitucional del Estado

**Juan Manuel Carreras López**  
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

**Alejandro Leal Tovías**  
(Rúbrica)

El Secretario de Finanzas

**José Luis Ugalde Montes**  
(Rúbrica)

## ANEXO 1.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7,908,486,512</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,444,560,178
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	154,369,037
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	900,898,387
SEGURIDAD SOCIAL	713,089,449
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,435,607,815
PREVISIONES	159,019,220
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	100,942,426
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>235,332,942</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	50,121,960
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	58,769,654
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	187,558
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,497,319
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,775,238
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	113,367,944
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,513,790
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,099,479
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>568,767,365</b>
SERVICIOS BASICOS	124,138,680
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	81,767,051
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,631,435
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	47,039,894
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	58,276,072
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,461,273
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJOS	20,377,241
SERVICIOS OFICIALES	12,898,176
OTROS SERVICIOS GENERALES	149,177,543
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>23,017,212,436</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	21,104,791,034
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,390,312,304
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,928,613
AYUDAS SOCIALES	306,580,485
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	207,600,000
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1,063,000</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	992,000
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>2,701,313,443</b>
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	660,052,545
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	50,227,716
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,991,033,182
<b>INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>1,000,000</b>
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	1,000,000
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>6,716,786,156</b>
PARTICIPACIONES	3,362,174,529
APORTACIONES	3,354,611,627
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>430,930,950</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	147,990,532
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	273,485,558
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	3,883,000
COSTO POR COBERTURAS	4,500,000
A DEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (A DEFAS)	1,071,860

**ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
GASTO CORRIENTE	8,712,586,819
GASTO DE CAPITAL	25,720,588,879
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	430,930,950
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	6,716,786,156

**ANEXO 3. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>508,717,382</b>
CONGRESO DEL ESTADO	293,068,050
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	215,649,332
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>1,017,516,080</b>
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,017,516,080
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>22,463,423,458</b>
DESPACHO DEL EJECUTIVO	110,685,615
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	389,487,824
SECRETARÍA DE FINANZAS	2,077,380,439
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	350,853,005
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	112,254,017
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	130,634,687
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	507,508,837
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	50,194,019
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,002,595,501
OFICIALÍA MAYOR	930,807,315
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	894,994,651
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	89,012,573
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11,513,053,229
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	130,096,056
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	294,683,804
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,984,928
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	80,965,329
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	94,227,639
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	252,710,096
SECRETARÍA DE TURISMO	58,056,767
SECRETARÍA DE CULTURA	268,270,787
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,089,999,908
CONSEJERÍA JURÍDICA	3,993,732
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	15,972,700
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>	<b>6,355,647,539</b>
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUTUD BARRIOS	142,797,619
C.E.C.U.R.T. II	56,109,867
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	125,703,202
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	670,206,991
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	53,683,688
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12,894,169
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	18,269,003
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	651,904,633
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1,542,784,195
AGENCIA PRO SAN LUIS	3,371,629
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO	6,374,828
SISTEMA DE EJECUCIÓN PENAL	3,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	23,948,918
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,086,869
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE	80,476,092
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13,442,298
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	18,771,736
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	39,330,311

INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	24,068,484
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI	2,711,016,801
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	38,703,996
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	8,792,431
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	3,272,348
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	14,375,694
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	33,054,171
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	26,923,291
FONDO TURÍSTICO	19,284,275
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,981,503,410</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	337,736
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	44,317,134
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	399,663
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	36,045,249
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	12,263,396
COLEGIO DE BACHILLERES	728,786,774
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL RAFAEL NIETO	16,143,343
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	22,380,226
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	43,466,778
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	53,130,143
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	26,021,862
MUSEO DEL VIRREINATO	5,028,373
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	66,661,237
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	119,133,548
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	11,407,083
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	64,413,521
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	36,883,614
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	44,592,958
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,675,204
MUSEO DEL FERROCARRIL	5,942,453
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	4,656,808
LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	37,176,459
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI	33,940,614
MUSEO FRANCISCO COSSIO	20,821,427
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,331,795
CINETECA ALAMEDA	6,928,787
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,959,853
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	208,158,660
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	28,184,052
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSI	129,029,984
COLEGIO DE SAN LUIS	117,329,963
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	41,954,713
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO</b>	<b>262,311,356</b>
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,148
MUSEO REGIONAL HUASTECA, A.C.	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
INSTITUTO MATEHUALENSE DE BELLAS ARTES	307,745
CASA DE CULTURA XOCHIPILLI CÁRDENAS	222,359
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	151,051
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	34,205,554
ASOCIACIÓN PRODEFENSA PATRIMONIO HISTÓRICO	55,278
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN MÉXICO, A.R.	224,087
CASA DE CULTURA DE LA COLONIA JACARANDAS	50,893
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
GUARDERÍA MATEHUALA, A.C.	221,184
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C. (IPICYT)	223,445,788
<b>PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS</b>	<b>6,728,612,873</b>
CÁRDENAS	283,668
CERRITOS	218,205

CIUDAD DEL MAÍZ	298,215
GUADALCÁZAR	327,309
SALINAS	123,651
SANTA MARÍA DEL RÍO	327,309
VENADO	283,668
ALUMBRADO PÚBLICO	9,964,692
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	6,716,786,156
<b>INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO</b>	<b>42,109,232</b>
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTÍN DE PORRES, A.C.	372,113
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLÁS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	154,829
CABRAL OBREGÓN, A.C. ASILO MONTES DE OCA	315,000
FUNDACIÓN ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C.	154,500
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	150,000
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	260,994
CON GANAS DE VIVIR, A.C.	80,000
SOCIEDAD PRODUCTIVA P EL ETNODESARROLLO DE LOS FOTOSINOS DE ALTA MARGINACIÓN AC	300,000
CASA HOGAR VALLADO, A.C.	154,500
HEMOFILIA POTOSINA, A.C.	155,000
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	165,000
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	77,562
H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ESTATAL, I.A.P.	3,899,554
CRUZ ROJA DELEGACIÓN MATEHUALA, I.A.P.	862,747
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS, A.C.	4,326,000
HOSPITAL SAN ANTONIO, A.C.	100,000
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000
ASOCIACIÓN POTOSINA PRO-PARALÍTICO CEREBRAL, APAC	753,363
CENTRO ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000
INSTITUCIÓN POTOSINA PRO-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	500,000
PROMOCIÓN SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	514,400
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, A.C.	421,711
RAZÓN POR LA VIDA, A.C.	120,000
FUNDACIÓN BAROCA A.C.	160,000
AXTLATLÓN A.C.	100,000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	875,363
INTÉGRAMME DOWN	100,000
FUNDACION JUAN PABLO, A.C.	154,500
FACTOR OBRERO, A.C.	550,000
VIDA DIGNA	160,062
DIRUVI, A.C.	133,900
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUIN ANTONIO PEÑALOSA	400,000
H. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNANDEZ	262,500
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ATENCIÓN A NIÑOS CON CÁNCER DE SAN LUIS, AMANC	725,200
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,706,500
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	1,250,000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,100,000
CASA DON BOSCO, A.C.	711,000
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA BETANIA, A.C.	240,000
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL, CÁRITAS, A.C.	668,301
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	246,454
UNA NUEVA ERA PARA AQUISMON AC	120,000
DIUY, A.C.	120,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	540,750
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	241,182
ASOCIACIÓN POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, APPDEMAC	110,592
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE ÉBANO, A.C.	200,000
HOGAR DE PROTECCIÓN JUVENIL A.C.	410,000
CABRAL OBREGÓN, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	200,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CHARCAS	243,775
MANOS, VIDA Y AMOR A.C.	200,000

HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLÁS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	289,641
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	201,182
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CÁRDENAS, I.A.P.	191,730
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	191,453
HOGAR DEL ANCIANO JESÚS DE LA MISERICORDIA, A.C.	400,000
PROYECTOS VIVIR MAS A SOCIADOS	386,808
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACIÓN NIÑOS DOWN, A.C. FAME	110,000
SERVICIO DE AYUDA INTEGRAL, A.C.	429,484
ÁNIMOS NOVANDI, A.C.	240,000
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	1,336,807
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLÓGICO DE SAN LUIS, A.C.	1,764,684
FUNDACIÓN NUTRIENDO PARA EL FUTURO, A.C.	380,000
RAYITO DE LUZ	120,000
VUELO DE PAJAROS VENCEJO, A.C.	225,000
CRUZ ROJA DELEGACIÓN EL NARANJO	121,620
CRUZ ROJA DELEGACIÓN CIUDAD DEL MAIZ	85,849
CRUZ ROJA DELEGACIÓN VILLA DE REYES	143,082
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS, A.C.	161,800
SAUCILLO DE VIDA S.A. DE C.V	72,000
RENACE	250,000
ASOCIACIÓN DE FÉ Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	132,000
OASIS ALZHAIMER, GUADALUPE PALAU, A.C.	326,808
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.	286,936
ASILO SAN JORGE, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	150,001
FUNDACIÓN LOME INFANTIL	120,000
RINO Q, A.C.	211,562
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	256,099
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	3,845,918
MERCADO SAN LUIS 400	35,000
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CIUDAD VALLES	1,159,051
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TAMUJÍN	250,000
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	518,000
COMEDOR DE LOS POBRES SAN ANTONIO, A.C.	186,808
SE MI GUÍA, A.C.	120,000
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	151,808
EQUIPO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y TERAPIA CANINA, A.C.	50,000
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>2,221,051,475</b>
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	166,199,000
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,327,310
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	1,971,261,201
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24,674,811
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	22,589,153



**ANEXO 4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

DESCRIPCIÓN			IMPORTE ANUAL
			<b>41,580,892,804</b>
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	
1. GOBIERNO	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.1 LEGISLACIÓN	508,717,382
		1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,081,809,229
	1.2. JUSTICIA	1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	894,994,651
		1.2.4 DERECHOS HUMANOS	199,477,537
		1.3.1 GUBERNATURA	130,652,047
	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.2 POLÍTICA INTERIOR	389,487,824
		1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA	1,083,397,565
		1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	166,199,000
		1.3.7 POBLACIÓN	13,086,869
	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.1. ASUNTOS HACENDARIOS	2,077,380,439
	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL	9,385,750
		1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,384,683,712
	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	12,894,169
		1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	80,965,329
1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		24,674,811	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>9,057,806,314</b>	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.1.2. ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	651,904,633
		2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	50,194,019
	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 URBANIZACIÓN	340,352,872
		2.2.5 VIVIENDA	26,923,291
		2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	350,853,005
	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	4,265,365,072
	2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN	80,515,698
		2.4.2 CULTURA	427,494,171
	2.5 EDUCACIÓN	2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA	13,516,998,840
		2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,056,078,982
		2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR	2,424,960,702
		2.5.5 EDUCACIÓN PARA ADULTOS	66,661,237
		2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	39,330,311
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.7 INDÍGENAS	14,375,694	
	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	892,782,212	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24,204,790,739</b>	
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS GENERALES	134,041,316
		3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	317,123,617
	3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1. AGROPECUARIA	507,508,837
	3.5 TRANSPORTE	3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	125,703,202
		3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	94,227,639
	3.7 TURISMO	3.7.1 TURISMO	131,024,730
	3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	236,888,086
3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	53,130,143	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1,599,647,570</b>	
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	4.2.2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	6,718,648,181
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6,718,648,181</b>	

## ANEXO 5. CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
RECURSOS FISCALES	2,224,333,117
INGRESOS PROPIOS	1,367,529,588
RECURSOS FEDERALES	31,272,243,945
RECURSOS ESTATALES	6,716,786,156

## ANEXO 6. CLASIFICACIÓN POR EJE Y SECTOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
<b>EJE 1: SAN LUIS PRÓSPERO</b>	<b>1,791,162,168</b>
1.1 Más y Mejores Empleos	317,123,617
1.2 Impulso al Desarrollo Industrial	147,448,614
1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería	184,154,873
1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	507,508,837
1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	634,926,227
<b>EJE 2: SAN LUIS INCLUYENTE</b>	<b>23,612,439,331</b>
2.1 Combate a la Pobreza	377,776,296
2.2 Salud y Alimentación	4,253,800,996
2.3 Educación, Cultura y Deporte	18,053,117,159
2.4 Políticas de Equidad Transversal	927,744,880
<b>EJE 3: SAN LUIS SUSTENTABLE</b>	<b>702,098,652</b>
3.2 Agua y Reservas Hidrológicas	651,904,633
3.4 Cambio Climático y Energías Renovables	50,194,019
<b>EJE 4: SAN LUIS SEGURO</b>	<b>3,478,711,775</b>
4.1 Seguridad Pública	1,737,873,110
4.2 Procuración de Justicia	1,028,090,707
4.3 Reinserción Social	648,672,627
4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas	33,054,171
4.5 Protección Civil	31,021,160
<b>EJE 5: SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO</b>	<b>11,996,480,878</b>
5.1 Gobernabilidad	9,012,456,181
5.2 Prevención y Combate a la Corrupción	95,387,401
5.3 Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas	1,645,530,053
5.4 Gobierno Abierto e Innovador	1,243,107,243

## ANEXO 7. CLASIFICACION PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
<b>Programas</b>	<b>37,787,787,325</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>86,585,587</b>
Otros Subsidios	86,585,587
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>15,455,523,831</b>
Prestación de Servicios Públicos	13,162,166,729
Promoción y fomento	134,041,316
Proyectos de Inversión	2,159,315,786
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>1,076,054,513</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	772,392,608
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	303,661,905
<b>Compromisos</b>	<b>10,000,000</b>
Desastres Naturales	10,000,000
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>21,159,623,394</b>
Gasto Federalizado	21,159,623,394
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>3,362,174,529</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>430,930,950</b>

ANEXO 8. INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS (C)	SALDO INICIAL DEL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (D)	DISPOSICIONES DEL PERIODO (E)	AMORTIZACIONES DEL PERIODO (F)	REVALUACIONES, RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES (G)	SALDO FINAL DEL PERIODO (H) = (D) + (E) - (F) + (G)	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO (I)	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO (J)
<b>I. Deuda Pública (I = I.A + I.B)</b>	<b>4,518,549,033</b>	-	<b>106,380,399</b>	-	<b>4,412,168,634</b>	<b>158,187,890</b>	<b>3,076,035</b>
<b>I.A Corto Plazo (I.A = a.1 + a.2 + a.3)</b>	-	-	-	-	-	-	-
a.1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a.2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a.3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>I.B Largo Plazo (I.B = b.1 + b.2 + b.3)</b>	<b>4,518,549,033</b>	-	<b>106,380,399</b>	-	<b>4,412,168,634</b>	<b>158,187,890</b>	<b>3,076,035</b>
<b>b.1) Instituciones de Crédito</b>	<b>4,518,549,033</b>	-	<b>106,380,399</b>	-	<b>4,412,168,634</b>	<b>158,187,890</b>	<b>3,076,035</b>
Banorte 2,678 Mdp	2,229,504,488	-	18,791,000	-	2,210,713,488	75,863,388	-
Banorte 1,430 Mdp	1,430,131,500	-	9,454,000	-	1,420,677,500	48,704,504	-
Banorte 750 Mdp	703,218,710	-	78,135,399	-	625,083,311	24,026,993	-
Banobras 72 Mdp	71,984,781	-	-	-	71,984,781	4,629,226	-
Banobras 83 Mdp	83,709,554	-	-	-	83,709,554	4,963,779	-
<b>b.2) Títulos y Valores</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>b.3) Arrendamientos Financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Otros Pasivos</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total Deuda Pública y Otros Pasivos (III = I + II)</b>	<b>4,518,549,033</b>	-	<b>106,380,399</b>	-	<b>4,412,168,634</b>	<b>158,187,890</b>	<b>3,076,035</b>
<b>IV. Deuda Contingente (informativo)</b>	-	-	-	-	-	-	-
Banobras 66,623,356.66 *	-	-	-	-	-	-	-
Interacciones 19,200,000.00 *	-	-	-	-	-	-	-

\* El periodo de reporte es del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016

\* Los saldos de la Deuda Contingente son cero toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido de apuestas

## ANEXO 9. INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS

(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)	(O)	(P) = -(O)
DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL DEL PAGO DE LA INVERSIÓN	FUENTE DE PAGO DIRECTA O ALTERNATIVA	GARANÍA DE PAGO	DESTINO	SALDO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	PAGO DE LA INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SALDO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
I. Asociaciones Públicas Privadas (APP's) (I = I.A. + I.B. + I.C. + I.D)				3,204,483,959		32,272,999	25,615,023				6,801,475,451	288,306,338	6,533,169,113
I.A. APP 1	10/07/2002	21/02/2006	31/12/2023	737,278,018	6573	16,785,939	10,127,994	Altima	Línea de Crédito Revolvente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	1,130,560,593	112,759,205	1,017,801,388
I.B. APP 2	03/07/2009		07/08/2036	2,467,205,941	8390	15,487,059	15,487,059	Directa	Impuesto Sobre Nómina	Construcción, Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	5,670,914,859	155,547,133	5,515,367,726
II. Otros Instrumentos (II = II.A. + II.B. + II.C. + II.D)				317,242,383		3,155,225	3,155,225				383,140,871	33,156,422	349,984,450
II.A. Otro Instrumento 1	31/01/2008		10/08/2024	317,242,383	5468	3,155,225	3,155,225	Altima	Línea de Crédito Revolvente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción del Centro de Reclusión Estatal de Ciudad Valles, San Luis Potosí	383,140,871	33,156,422	349,984,450
III. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (III = I + II)				3,521,726,342		35,428,224	28,770,249				7,184,616,323	301,462,759	6,883,153,563

\*Valores actualizados a la fecha del contrato

**ANEXO 10. AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2017	ESTIMACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019
<b>PAGO DE DEUDA</b>			
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>147,990,532</b>	<b>154,277,532</b>	<b>161,474,532</b>
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	28,950,000	32,907,000	37,404,000
BANORTE BMW 750 MDP	104,180,532	104,180,532	104,180,532
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	14,860,000	17,190,000	19,890,000
CREDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	-	-	-
CREDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	-	-	-
<b>INTERESES</b>	<b>273,485,558</b>	<b>248,256,580</b>	<b>238,834,740</b>
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	129,954,508	126,380,694	124,337,849
BANORTE BMW 750 MDP	40,194,786	27,050,048	20,747,126
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	90,103,764	81,593,338	80,517,265
CREDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	6,252,500	6,252,500	6,252,500
CREDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	6,980,000	6,980,000	6,980,000

**ANEXO 11.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS INDICADORES**

Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.01 Empleo y Capacitación para el Trabajo	San Luis Próspero	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b>		
<b>1.1 Más y Mejores Empleos</b>		
<b>Objetivo:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.</li> <li>• Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.</li> <li>• Incentivar la formalidad laboral.</li> <li>• Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Empleo</b>		
<b>Visión:</b>		
San Luis Potosí es un Estado con un alto compromiso con la población, que provee servicios de vinculación de los buscadores de empleo con el mercado laboral, y capacitación que fortalezca las competencias laborales y de acceso a empleos dignos y de calidad, así como por la promoción de un ambiente de competitividad, justicia, equidad y paz laboral, vigilando y procurando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores para mejorar la calidad de vida de los potosinos y sus familias.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de desocupación, desagregada por sexo.</li> <li>2. Incremento de trabajadores asegurados al IMSS desagregado por sexo y grupos de edad.</li> <li>3. % de personas colocadas en empleos a través de ferias, programas y bolsas de trabajo de la STPS.</li> <li>4. Tasa de informalidad laboral.</li> <li>5. Índice de estallamiento de huelgas.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.02 Industria	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Económico

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 1.2 Impulso al Desarrollo Industrial

##### Objetivo:

- Consolidar el desarrollo industrial como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.
- Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Económico

##### Visión:

San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como con un sistema de financiamiento y capacitación eficiente e incluyente, orientado al escalamiento financiero y mejora de las capacidades productivas de las MIPYMES, lo cual permitirá potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, para que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de incremento en la inversión concertada en el sector industrial manufacturero, respecto al año anterior.
2. % de incremento en la inversión extranjera directa, respecto al año anterior.
3. Índice mensual de la actividad industrial.
4. Incremento del PIB de las industrias manufactureras.
5. Incremento en las exportaciones manufactureras.

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.03 Vinculación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo Industrial	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>1.2 Impulso al Desarrollo Industrial</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el desarrollo industrial como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.</li> <li>• Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Ciencia y Tecnología</b></p> <p><b>Visión:</b></p> <p>Un sistema propicio para que la ciencia, la tecnología y la innovación, impacten en el desarrollo económico y bienestar social del Estado de San Luis Potosí.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producción científica en la Entidad.</li> <li>2. % de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.04 Turismo	San Luis Próspero	Secretaría de Turismo
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		
<b>Vertiente</b> <b>1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del</li> <li>• Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.</li> </ul>		
Programa Sectorial		
<b>Turismo</b> <b>Visión:</b> <p>El Estado se posiciona como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueva el empleo y el ingreso en el sector.</p>		
Indicadores del Programa Presupuestario		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turismo.</li> <li>2. Tasa de crecimiento de turistas hospedados en la oferta hotelera de categoría</li> <li>3. % de ocupación hotelera de la oferta de categoría turística.</li> </ol>		



## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.05 Comercio y Servicios	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Desarrollo Económico</b></p> <p><b>Visión:</b></p> <p>San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como con un sistema de financiamiento y capacitación eficiente e incluyente, orientado al escalamiento financiero y mejora de las capacidades productivas de las MIPYMES, lo cual permitirá potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, para que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional del Estado.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Índice de la actividad económica estatal.</li> <li>2. % de incremento del monto de financiamiento a MIPYMES y grandes empresas.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.06 Minería	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Desarrollo Económico</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como con un sistema de financiamiento y capacitación eficiente e incluyente, orientado al escalamiento financiero y mejora de las capacidades productivas de las MIPYMES, lo cual permitirá potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, para que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional del Estado.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. Tasa de crecimiento de la inversión minera en la Entidad. 2. Valor de la producción minero metalúrgica.		

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.07 Agricultura	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**

**Objetivo:**

- Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades
- Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el
- Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

**Programa Sectorial**

**Desarrollo Agropecuario**

**Visión:**

La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. Índice de productividad y competitividad de la actividad agrícola.
2. % de incremento del valor y volumen de la producción agrícola.
3. % de superficie con sistema de riego tecnificado.
4. % de superficie de agricultura protegida.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.08 Ganadería	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades</li> <li>• Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el</li> <li>• Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Desarrollo Agropecuario</b> <b>Visión:</b> La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. Índice de productividad y competitividad de la actividad ganadera. 2. % de incremento del valor y volumen de producción ganadera. 3. % de aportación de la producción ganadera al PIB nacional. 4. Volumen de exportación de productos agropecuarios.		

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.09 Silvicultura	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**

**Objetivo:**

- Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.

**Programa Sectorial**

**Desarrollo Agropecuario**

**Visión:**

La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. % de superficie de bosques dedicada a la silvicultura.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.10 Acuacultura y Pesca	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		
<b>Vertiente</b> <b>1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades</li> <li>• Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el</li> <li>• Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.</li> </ul>		
Programa Sectorial		
<b>Desarrollo Agropecuario</b> <b>Visión:</b> La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1. Índice de productividad y competitividad de la actividad acuícola. 2. % de incremento del valor y volumen de producción acuícola. 3. % de incremento en la producción de bagre y tilapia.		

**Elementos programáticos relevantes de los  
 Programas Presupuestarios para el  
 Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.11 Agroindustria	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b>  <b>1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial</b>  <b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades</li> <li>• Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Desarrollo Agropecuario</b>  <b>Visión:</b>                      La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de crecimiento anual del sector agroindustrial.</li> <li>2. Producción bruta del sector agroindustria.</li> <li>3. % de aportación de la producción agroindustrial al PIB nacional.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.12 Sustentabilidad Urbana	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Infraestructura Carretera</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de superficie estatal con certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra. 2. % de superficie de áreas verdes y de esparcimiento en zonas urbanas por habitante. 3. % de superficie en camellones y parques lineales en mantenimiento, rehabilitación y 4. % de planificación de la tierra urbana en la Entidad. 5. Proporción de asentamientos urbanos en zonas de riesgo.		



## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.13 Urbanización e Imagen	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

##### Objetivo:

- Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

### Programa Sectorial

#### Infraestructura Carretera

##### Visión:

San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Tasa de urbanización.
2. % de municipios con planes de desarrollo urbano publicados.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.14 Caminos Rurales	San Luis Próspero	Junta Estatal de Caminos
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Infraestructura Carretera</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de caminos rurales modernizados. 2. % de caminos rurales conservados. 3. Kilómetros de caminos rurales en la Entidad con acceso a ejes troncales.		

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.15 Carreteras Alimentadoras	San Luis Próspero	Junta Estatal de Caminos
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Infraestructura Carretera</b></p> <p><b>Visión:</b></p> <p>San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<p>1. % de carreteras alimentadoras modernizadas.</p> <p>2. % de carreteras alimentadoras conservadas.</p>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.16 Ejes Troncales	San Luis Próspero	Junta Estatal de Caminos
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Infraestructura Carretera</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de ejes troncales modernizados. 2. % de ejes troncales conservados. 3. Volumen de carga vehicular que transita por los principales ejes troncales.		

**Elementos programáticos relevantes de los  
 Programas Presupuestarios para el  
 Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.17 Transporte y Movilidad Urbana	San Luis Próspero	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad**

**Objetivo:**

- Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

**Programa Sectorial**

**Infraestructura Carretera**

**Visión:**

San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. Superficie de rodamiento con infraestructura para la movilidad urbana (Km).
2. % de vehículos públicos adaptados a la accesibilidad de la población con discapacidad.
3. % del transporte público que utiliza energías limpias.
4. % del parque vehicular del transporte público renovado.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP01.18 Telecomunicaciones y Servicios Digitales	San Luis Próspero	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar esfuerzos con la Federación para que mediante inversiones privadas se garantice cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Infraestructura Carretera</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. Proporción de población con acceso a servicios digitales. 2. % de cobertura de la telefonía rural.		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.19 Agua Potable	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>2.1 Combate a la Pobreza</b></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Desarrollo Social con Equidad</b></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Visión:</b></p> <p>Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de viviendas con cobertura de agua potable.</li> <li>2. % de población con acceso a agua potable.</li> <li>3. % de cobertura de agua potable en comunidades indígenas.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.20 Drenaje y Saneamiento	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>2.1 Combate a la Pobreza</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Desarrollo Social con Equidad</b> <b>Visión:</b> Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de población en vivienda sin acceso a drenaje.		



**Elementos programáticos relevantes de los  
 Programas Presupuestarios para el  
 Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Eje Rector</b>	<b>Cabeza de Sector</b>
PP02.21 Electrificación	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**2.1 Combate a la Pobreza**

**Objetivo:**

- Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

**Programa Sectorial**

**Desarrollo Social con Equidad**

**Visión:**

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. % de viviendas con acceso a electrificación en localidades de alta y muy alta marginación.
2. % de población con acceso a electrificación en localidades de alta y muy alta marginación.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.22 Vivienda	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>2.1 Combate a la Pobreza</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Desarrollo Social con Equidad</b> <b>Visión:</b> Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de la población en condiciones de pobreza que cuenta con vivienda digna. 2. % de la población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda. 3. % de la población en viviendas con pisos de tierra. 4. % de la población en viviendas con hacinamiento.		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.23 Salud	San Luis Incluyente	Servicios de Salud en San Luis Potosí

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.2 Salud y Alimentación

##### Objetivo:

- Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.
- Elevar la calidad de los servicios médicos.
- Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

### Programa Sectorial

#### Salud

##### Visión:

Lograr dar atención médica integral de calidad y calidez a los potosinos, con infraestructura hospitalaria, equipamiento y capital humano calificado que permita disminuir la mortalidad infantil, materna, el embarazo en adolescentes, el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y las adicciones.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Posición estatal de los indicadores Camino a la Excelencia.
2. % de cobertura de los servicios de salud.
3. Tasa de mortalidad materna.
4. Tasa de mortalidad infantil, clasificada por sexo.
5. Tasa de embarazo en menores de 15 años.
6. % de cobertura del seguro popular.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.24 Alimentación	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>2.1 Combate a la Pobreza</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Desarrollo Social con Equidad</b> <b>Visión:</b> Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
1. % de la población con carencia por acceso a la alimentación, clasificada por sexo. 2. % de la población con inseguridad alimentaria moderada. 3. % de la población con inseguridad alimentaria severa. 4. Razón de género de la población con carencia alimentaria.		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.25 Educación, Ciencia y Tecnología	San Luis Incluyente	Secretaría de Educación

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.3 Educación, Cultura y Deporte

##### Objetivo:

- Disminuir el rezago educativo.
- Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal
- Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.
- Mejorar la calidad de los espacios educativos.

### Programa Sectorial

#### Educación

##### Visión:

En San Luis Potosí se otorga una educación incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, para ello contamos con espacios dignos y profesores comprometidos y con los conocimientos y las competencias que exige la sociedad del conocimiento, que emplean métodos innovadores y que ofrecen herramientas para ampliar las oportunidades de vida de los niños y jóvenes potosinos, que ofrece la economía mundial.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Cobertura en educación básica, media superior y superior.
2. Absorción de educación secundaria, media superior y superior.
3. Eficiencia terminal de educación primaria, secundaria, media superior y superior.
4. % de docentes con resultado idóneo en la evaluación de ingreso y promoción, niveles básico, medio superior).
5. % de rendimiento en prueba PLANEA en matemáticas, lenguaje y comunicación, niveles básico y medio superior.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.26 Cultura	San Luis Incluyente	Secretaría de Cultura

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.3 Educación, Cultura y Deporte

##### Objetivo:

- Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

### Programa Sectorial

#### Educación

##### Visión:

Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para contribuir a la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de cobertura de espacios culturales.
2. % de asistentes a museos y casas de cultura.
3. % de la población que asiste a actividades artísticas y culturales, clasificada por género.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.27 Deporte	San Luis Incluyente	Instituto Potosino del Deporte

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.3 Educación, Cultura y Deporte

##### Objetivo:

- Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.
- Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

### Programa Sectorial

#### Deporte

##### Visión:

San Luis Potosí como uno de los estados líderes en el fomento de la práctica del deporte y el desarrollo e impulso de deportistas de alto rendimiento, contribuyendo, a través de la actividad física, a mejorar la cultura de la salud y fomentando valores de paz y respeto entre los ciudadanos.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Posición de San Luis Potosí en la Olimpiada Nacional.
2. Incremento de participantes en programas de activación física.
3. % de la población de 18 años y más, activos físicamente, clasificada por sexo.
4. Razón de género en la participación en el deporte de alto rendimiento y élite.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.28 Grupos Vulnerables	San Luis Incluyente	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.4 Políticas de Equidad Transversal

##### Objetivo:

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Social con Equidad

##### Visión:

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de la población en vulnerabilidad alcanzada por programas transversales de asistencia social, clasificada por sexo.
2. % de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares.
3. Cobertura de desayunos escolares para estudiantes en escuelas de modalidad indígena.
4. % de personas discapacitadas vinculadas al sector laboral.
5. % de población mayor de 65 años vinculadas al sector laboral.



## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.29 Comunidades Indígenas	San Luis Incluyente	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.4 Políticas de Equidad Transversal

##### Objetivo:

- Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Social con Equidad

##### Visión:

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Proporción de la población indígena en situación de pobreza extrema, clasificada por sexo.
2. Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema perteneciente a
3. Proporción de viviendas indígenas con servicio de drenaje en los 23 municipios indígenas.
4. Proporción de viviendas indígenas con servicio de energía eléctrica en los 23 municipios
5. Proporción de viviendas indígenas con servicio de agua potable en los 23 municipios indígenas.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.30 Jóvenes	San Luis Incluyente	Instituto Potosino de la Juventud

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.4 Políticas de Equidad Transversal

##### Objetivo:

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Social con Equidad

##### Visión:

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de jóvenes colocados en el sector laboral.
2. % de la población joven con acceso a algún servicio de salud.
3. % de jóvenes sensibilizados en temas de adicciones, embarazo no planeado y sexualidad responsable, clasificados por sexo.

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.31 Mujeres	San Luis Incluyente	Instituto de las Mujeres del Estado

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**2.4 Políticas de Equidad Transversal**

**Objetivo:**

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

**Programa Sectorial**

**Desarrollo Social con Equidad**

**Visión:**

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. % de mujeres víctimas de violencia atendidas en centros de justicia.
2. Índice de desigualdad de género por categorías de análisis (condición económica, cultural, social, política y violencia).
3. % de mujeres en puestos directivos de la administración pública.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP02.32 Migrantes	San Luis Incluyente	Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.4 Políticas de Equidad

##### Objetivo:

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Social con Equidad

##### Visión:

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de población migrante vinculada a programas de apoyo del sector gubernamental y
2. Razón de género de población migrante vinculada a programas de apoyo.
3. Comportamiento del monto de las remesas.
4. Inversión concertada de los migrantes radicados en la unión americana en programas de desarrollo social y combate a la pobreza.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP03.33 Biodiversidad y Vida Silvestre	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 3.1 Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad

##### Objetivo:

- Preservar el patrimonio natural de los potosinos, Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas.
- Implementar el ordenamiento ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones.
- Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.

### Programa Sectorial

#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Visión:

San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Tasa de reforestación anual.
2. % de incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas.
3. Superficie de áreas forestales con programas de manejo sustentable.
4. % de incremento de superficie de Unidades de Vida Silvestre.
5. Superficie forestal con programas efectivos de prevención de incendios.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP03.34 Gestión Integral del Agua	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 3.2 Agua y Reservas Hidrológicas

##### Objetivo:

- Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.

### Programa Sectorial

#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Visión:

San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Volumen de sobreexplotación de acuíferos.
2. % de agua tratada respecto del total de la descarga.
3. Volúmen tratado de aguas residuales (Lts/seg por cada 1000 hab) y reservas hidrológicas.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP03.35 Gestión Integral de Residuos	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 3.3 Gestión Integral de Residuos

##### Objetivo:

- Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos conforme a la normatividad vigente.

### Programa Sectorial

#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Visión:

San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de residuos sólidos con disposición final adecuada.
2. Volumen de residuos sólidos generados por persona.
3. % de municipios que cuentan con infraestructura para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP03.36 Cambio Climático	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 3.4 Cambio Climático y Energías Renovables

##### Objetivo:

- Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático.

### Programa Sectorial

#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Visión:

San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de cumplimiento de la Agenda Estatal de Cambio Climático.
2. % del inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.



## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP03.37 Energías Renovables	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 3.4 Cambio Climático y Energías Renovables

##### Objetivo:

- Mitigar los efectos del Cambio Climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

### Programa Sectorial

#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Visión:

San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de empresas que aplican sistemas eficientes de energía.
2. % del transporte público en transición energética.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.38 Seguridad Pública	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<b>Vertiente</b> <b>4.1 Seguridad Pública</b> <b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.</li> <li>• Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<b>Seguridad Pública</b> <b>Visión:</b> San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incidencia delictiva.</li> <li>2. % de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados, clasificada por sexo.</li> <li>3. Tasa anual de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.</li> <li>4. Tasa anual de secuestro por cada 100,000 habitantes.</li> <li>5. Tasa anual de extorsión por cada 100,000 habitantes.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.39 Procuración de Justicia	San Luis Seguro	Fiscalía General del Estado (antes Procuraduría)
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>4.2 Procuración de Justicia</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y</li> <li>• Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Procuración de Justicia</b></p> <p><b>Visión:</b></p> <p>Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</li> <li>2. Tasa de elementos ministerial por cada 100,000 habitantes.</li> <li>3. % de carpetas de investigación determinadas.</li> <li>4. % de dictámenes periciales emitidos.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.40 Defensoría Social	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 2.4 Políticas de Equidad

##### Objetivo:

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

### Programa Sectorial

#### Desarrollo Social con Equidad

##### Visión:

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de denuncias atendidas por violaciones a derechos humanos.
2. % de asesoría jurídica para la atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de secuestro.
3. % de representaciones de defensa de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.41 Prevención y Reinserción Social	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

**Vertiente**

**4.3 Reinserción Social**

**Objetivo:**

- Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

### Programa Sectorial

**Seguridad Pública**

**Visión:**

San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de la población penitenciaria sobre la capacidad instalada de cada centro de
2. % de internos en actividades de capacitación para el trabajo, desagregado por sexo.
3. % de internos en actividades deportivas y culturales.
4. % de internos laborando con beca.
5. % de internos en actividades escolares.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.42 Prevención de la Delincuencia	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito

##### Objetivo:

- Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

### Programa Sectorial

#### Seguridad Pública

##### Visión:

San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Tasa de personas que participan en organizaciones sociales por cada 1,000 habitantes.
2. Tasa de personas que acuden a los espacios públicos para realizar actividades comunitarias por cada 1,000 habitantes.
3. % de jóvenes de 12 a 29 años que han experimentado conflictos en el hogar.
4. % de jóvenes de 12 a 18 años que fueron víctimas de bullying.
5. Tasa de víctimas del delito y de maltrato por cada cien mil jóvenes de 12 a 29 años.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.43 Atención a Víctimas del Delito	San Luis Seguro	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>		
<p><b>Vertiente</b></p> <p><b>4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.</li> </ul>		
<b>Programa Sectorial</b>		
<p><b>Seguridad Pública</b></p> <p><b>Visión:</b></p> <p>San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.</p>		
<b>Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de atención a víctimas del delito o violación de derechos humanos, que solicitaron servicios de atención integral, desagregado por sexo.</li> <li>2. % de asesorías vinculadas a la cooperación interinstitucional en los Centros de Justicia para Mujeres.</li> <li>3. % de víctimas de delitos que recibieron la reparación del daño.</li> </ol>		

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP04.44 Protección Civil	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 4.5 Protección Civil

##### Objetivo:

- Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales provocadas.
- Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión
- Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

### Programa Sectorial

#### Seguridad Pública

##### Visión:

San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Índice de población vulnerable afectada.
2. % de avance de actualización del Atlas Estatal de Riesgos.
3. % de avance en la elaboración del plan de protección civil para la región de la Huasteca y área Metropolitana (San Luis Seguro ante los Desastres).
4. Índice de eficiencia en la atención de casos de emergencias y desastres.



**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.45 Política Interior	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**5.1 Gobernabilidad**

**Objetivo:**

- Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

**Programa Sectorial**

**Gobierno Abierto, Honesto e Innovador**

**Visión:**

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. Índice de posicionamiento del Gobierno en medios impresos y electrónicos.
2. Índice de cumplimiento de las acciones en materia de política interna.
3. % de avance en la regulación de trámites ante gobernación.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.46 Vinculación con Organismos Autónomos	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

##### 5.1 Gobernabilidad

###### Objetivo:

- Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

### Programa Sectorial

#### Gobierno Abierto, Honesto e Innovador

###### Visión:

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de participación cívica en elecciones federales, desagregado por sexo y grupos de edad.
2. % de participación cívica en elecciones locales, desagregado por sexo y grupos de edad.
3. % de participación ciudadana en iniciativas promovidas ante el H. Congreso del Estado.
4. Índice de actualización del marco jurídico administrativo.
5. Índice de atención a solicitudes de apoyo presentadas al Ejecutivo Estatal.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.47 Prevención y Combate a la Corrupción	San Luis con Buen Gobierno	Contraloría General del Estado

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 5.2 Prevención y Combate a la Corrupción

##### Objetivo:

- Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.
- Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Antocorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

### Programa Sectorial

#### Gobierno Abierto, Honesto e Innovador

##### Visión:

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Percepción de corrupción en actos de gobierno.
2. Índice en cobertura de aplicación en materia anticorrupción.
3. % de avance en la aplicación de procedimientos de responsabilidad y sanciones.
3. Grado de implementación del Sistema Estatal Antocorrupción.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.48 Finanzas Públicas	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría de Finanzas

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 5.3 Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas

##### Objetivo:

- Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la Entidad.
- Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.

### Programa Sectorial

#### Gobierno Abierto, Honesto e Innovador

##### Visión:

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Índice de eficiencia de los Ingresos de Libre Disposición (ILD).
2. Índice de contención en el gasto corriente.
3. % de disminución de la deuda estatal.
4. Balance financiero entre ingresos y egresos de libre disposición.
5. % de cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios.
6. Incremento anual en los ingresos de libre disposición.

**Elementos programáticos relevantes de los  
Programas Presupuestarios para el  
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Eje Rector</b>	<b>Cabeza de Sector</b>
PP05.49 Transparencia y Rendición de Cuentas	San Luis con Buen Gobierno	Contraloría General del Estado

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

**Vertiente**

**5.3 Gobierno Abierto e Innovador**

**Objetivo:**

- Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

**Programa Sectorial**

**Gobierno Abierto, Honesto e Innovador**

**Visión:**

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

**Indicadores del Programa Presupuestario**

1. Posición de la Entidad en la métrica de transparencia, CIDE-COMAIP (Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública).
2. Grado de cumplimiento de la Administración Pública Estatal en calificación de transparencia y acceso a la información (CEGAIP).
3. % de implementación del Programa de Acción Local de la Agenda de Gobierno Abierto en el
4. % de seguimiento del programa de Contaloría Social.
5. Tasa de informes emitidos de programas públicos evaluados por el Comité Estatal de
6. % del funcionariado profesionalizado en transparencia y rendición de cuentas.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.50 Administración Pública	San Luis con Buen Gobierno	Oficialía Mayor

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 5.4 Gobierno Abierto e Innovador

##### Objetivo:

- Impulsar políticas y mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.
- Impulsar procesos de innovación gubernamental.

### Programa Sectorial

#### Gobierno Abierto, Honesto e Innovador

##### Visión:

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. Posición que ocupa la Entidad en la Agenda para el Desarrollo Municipal.
2. % de trámites de gobierno que se pueden hacer vía Internet.
3. Percepción ciudadana respecto a los servicios que presta el gobierno.
4. Índice de actualización de manuales y procedimientos organizacionales de la administración pública.

## Elementos programáticos relevantes de los Programas Presupuestarios para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017

Programa presupuestario	Eje Rector	Cabeza de Sector
PP05.51 Derechos Humanos	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

#### Vertiente

#### 5.5 Derechos Humanos

##### Objetivo:

- Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.
- Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

### Programa Sectorial

#### Gobierno Abierto, Honesto e Innovador

##### Visión:

Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

### Indicadores del Programa Presupuestario

1. % de implementación de la reforma constitucional en el ámbito estatal y municipal.
2. % de avance en la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.

### ANEXO 12. RAMOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
DESPACHO DEL EJECUTIVO	110,685,615
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	389,487,824
SECRETARÍA DE FINANZAS	2,077,380,439
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	350,853,005
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	112,254,017
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	130,634,687
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	507,508,837
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	50,194,019
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,002,595,501
OFICIALÍA MAYOR	930,807,315
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	894,994,651
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	89,012,573
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11,513,053,229
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	130,096,056
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	294,683,804
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,984,928
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	80,965,329
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	94,227,639
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	252,710,096
SECRETARÍA DE TURISMO	58,056,767
SECRETARÍA DE CULTURA	268,270,787
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,089,999,908
CONSEJERÍA JURÍDICA	3,993,732
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	15,972,700
<b>GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>19,117,469,346</b>

### ANEXO 13. RAMOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
	<b>41,580,892,804</b>
<b>1 GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>15,607,626,958</b>
<b>1.1 RAMO 33</b>	<b>14,906,699,609</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	10,822,769,259
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,804,835,898
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	252,469,576
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	867,093,909
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	150,629,107
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	236,933,194
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	771,968,666
<b>1.2 RAMO 23</b>	<b>700,927,349</b>
Fondo Metropolitano	38,727,716
Fondo para la accesibilidad de personas con discapacidad	10,969,633
FORTALECE	257,500,000
Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	393,730,000
<b>2 GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>7,147,717,106</b>
<b>2.1 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>430,930,950</b>
<b>2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>	<b>6,716,786,156</b>
<b>GASTO NO INCLUIDOS EN RAMOS GENERALES</b>	<b>18,825,548,740</b>